



# Subvenciones en materia de Juventud 2024

## Consejería de Educación y Juventud

### MODELO DE ACEPTACIÓN

#### Datos de identificación del beneficiario

Denominación de la entidad/persona beneficiaria	C.I.F./N.I.F.
Nombre y apellidos del representante legal	NIF/ NIE

Notificada mediante anuncio la propuesta definitiva de concesión de subvenciones en materia de juventud 2024 de fecha 24 de junio de 2024, formulo la ACEPTACIÓN a dicha subvención y me comprometo al cumplimiento de las siguientes condiciones:

**Plazo de ejecución:** del día siguiente a la resolución de concesión definitiva al 31 de enero de 2025.

**Plazo de justificación:** del 01 al 16 de febrero de 2025.

**Medios de justificación:** deberá aportar la documentación que se detalla a continuación:

- Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa en original, de gastos efectivamente realizados de acuerdo al presupuesto que fundamenta la subvención.
- Memoria detallada de la actividad realizada, acreditando que la finalidad ha sido ejecutada, firmada por quien formalizó la solicitud de subvención.
- Acreditación del cumplimiento de la obligación del beneficiario sobre publicidad, indicada en el artículo 8 apartado i) de la ordenanza reguladora.

En todo caso, la justificación de la subvención se llevará a cabo en los términos establecidos en el art. 26 de la ordenanza reguladora.